

I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE EQUILIBRIO TERRITORIAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo 219/2025, de 15 de abril, del Consejo de Gobierno Foral. Aprobar la designación de miembro vocal gestor de la Junta Administrativa de Valderejo

Con fecha 11 de febrero de 2025 la Junta Electoral del Territorio Histórico de Álava puso en conocimiento de esta diputación foral, la existencia de una vacante existente en la Junta Administrativa de Valderejo, como consecuencia de la baja en el padrón de Restituto Estévez Rodríguez, que ostentaba el cargo de regidor-presidente, sin que haya podido ser cubierta la citada vacante por falta de sustitutos electos.

A estos efectos se solicitó de la Diputación Foral de Álava, la constitución de una comisión gestora, de la que debían formar parte todo el electorado no incurso en causas de inelegibilidad establecidas en el artículo 4 de la Norma Foral de 30 de julio de 1984, de Elección de Regidores y Vocales; así como los demás miembros de la junta que no hubieren renunciado.

A la vista de lo anterior, procede, conforme a lo dispuesto en los artículos 19 y 21 de la Norma Foral de Elección de Regidores y Vocales de los Concejos del Territorio Histórico de Álava y el apartado segundo del Acuerdo de la Diputación Foral 829/1985, de 26 de marzo, por el que se dictaron normas sobre el nombramiento, constitución y funcionamiento de comisiones gestoras y vocales gestores de las juntas administrativas de Álava, designar a la persona que, en calidad de vocal gestor, ocupe la vacante existente en la comisión gestora hasta la celebración de nuevas elecciones.

Por Orden Foral 132/2025 de 5 de marzo, de la diputada foral de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio, se solicitó a la Junta Administrativa de Valderejo que propusiera la persona que debiera ser designada por esta diputación foral, como miembro de su comisión gestora, al objeto de cubrir la vacante existente actualmente.

Mediante certificado del fiel de fechos de 31 de marzo de 2025 se ha comunicado a esta diputación foral que, en la asamblea vecinal del concejo celebrada el pasado 30 de marzo de 2025, se ha adoptado el acuerdo de proponer a Aitor Amiano Erasun, para ocupar el cargo de vocal 2º de la comisión gestora de Valderejo.

El Decreto Foral 1/2024, del Consejo de Gobierno Foral, de 30 de enero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio, así como el Decreto Foral 152/2023, del Diputado General, de 30 de junio, por el que se determinan los Departamentos de la Diputación Foral de Álava para la legislatura 2023-2027, atribuyen a este departamento, entre otros cometidos, la gestión de los procedimientos relacionados con el nombramiento de comisiones gestoras cuando haya lugar a ello.

En virtud del artículo 8.2.a) en relación con el artículo 24.5 de la Norma Foral 10/2023 de 15 de marzo, de gobierno, organización y régimen jurídico de la Diputación Foral de Álava, a propuesta de la diputada de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral, en sesión celebrada en el día de la fecha,

ACUERDO

Primero. Designar vocal 2º de la comisión gestora de Valderejo a Aitor Amiano Erasun.

Segundo. El citado vocal, conforme a lo previsto en el apartado segundo del Acuerdo 829/1985, de 26 de marzo, deberá tomar posesión de su cargo en sesión extraordinaria convocada al efecto por el regidor/a-presidente/a y que deberá celebrarse en el plazo de los siete días hábiles siguientes a aquél en el que se reciba la comunicación del presente acuerdo.

La certificación del acta de tal sesión deberá ser remitida, en el plazo de los tres días siguientes a la fecha de su celebración, a esta diputación foral.

Tercero. Que por el Departamento de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio se proceda a la publicación en el BOTHA del presente acuerdo, así como se dé traslado del mismo a la Junta Administrativa de Valderejo, al Ayuntamiento de Valdegovía y a la Junta Electoral del Territorio Histórico de Álava.

Vitoria-Gasteiz, 15 de abril de 2025

Diputado General

RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE

Diputada de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio

LAURA PÉREZ BORINAGA

Director de Equilibrio Territorial

JAVIER GARCÍA GORBEÑA